

Comunicado a nuestros clientes

Banco Atlas y Banco Familiar consolidarán sus operaciones, buscando una posición de liderazgo mediante una integración estratégica.

Banco Atlas y Banco Familiar anuncian el inicio del proceso de fusión por consolidación entre ambas entidades. Esta integración estratégica es posible gracias a la excelente gestión realizada, periodos de crecimiento y el sólido desempeño de ambas entidades en los últimos años, buscando así consolidarse como uno de los líderes en el sistema bancario paraguayo.

Ambas entidades son reconocidas por su trayectoria, solidez financiera, y resultados sobresalientes en crecimiento y rentabilidad. Este acuerdo combinará recursos y operaciones, asegurando la excelencia en cada movimiento.

Esta unión, además de fortalecer su posición en el competitivo sector financiero, potenciará sinergias que impulsarán un importante potencial de crecimiento, aprovechando la experiencia y el conocimiento del Banco Familiar sobre la banca de consumo y del Banco Atlas en la banca corporativa, beneficiando a sus clientes con portafolios de servicios más amplios y nuevas plataformas omnicanal, con el propósito de acompañar de cerca a sus clientes.

Esta transacción no representa la compra de una entidad, sino la consolidación de ambas, creando un nuevo banco conformado con un Patrimonio Neto de USD 320.000.000 aproximado.

La operación está sujeta a la aprobación en asamblea de accionistas de ambos bancos, Banco Central del Paraguay y sus dependencias, así como la Comisión Nacional de Competencia. Posteriormente, y una vez completado el proceso conformará el nuevo Directorio con representantes de ambas entidades, que rescatarán y mantendrán el origen e historia de ambas empresas asegurando a sus clientes un proceso de integración seguro y ordenado.

Los clientes seguirán operando con normalidad a través de sus productos, servicios, sucursales y canales digitales.

Banco Atlas Familiar buscará liderar con innovación y excelencia para seguir impulsando el progreso y bienestar de todos los paraguayos.

BANCO ATLAS S.A.

CASA MATRIZ
Piso 7 - Edificio Atlas Center
Quesada N° 4926 esq. Tte. Zotti
CAC (021) 217.5000

www.bancoatlas.com.py



INICIO DE TRÁMITES DE FUSIÓN DE BANCO ATLAS SOCIEDAD ANÓNIMA Y BANCO FAMILIAR SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

De conformidad a las disposiciones de la CIRCULAR SB.SG No. 288/99 de fecha 19 de octubre de 1999, de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, el Directorio de Banco Atlas S.A. comunica a sus accionistas y acreedores sociales que, **a partir del 9 de setiembre de 2024 y por treinta (30) días, se encuentra a disposición de los mismos el balance al 31 de agosto de 2024**, que operará como balance especial para la fusión, en la sede social del Banco sita en Quesada esq. Tte. Zotti, Edificio Atlas Center, Piso 7, de la ciudad de Asunción, en el horario de 9 a 17 horas; y en la página web del banco www.bancoatlas.com.py.

Asunción, 4 de setiembre de 2024.

BANCO ATLAS S.A.

CASA MATRIZ
Piso 7 - Edificio Atlas Center
Quesada N° 4926 esq. Tte. Zotti
CAC (021) 217.5000

www.bancoatlas.com.py

BCP AUTORIZA PROSEGUIR CON EL TRÁMITE QUE RESULTARÁ EN LA FUSIÓN POR CONSOLIDACIÓN ENTRE BANCO ATLAS Y BANCO FAMILIAR

El Banco Central del Paraguay (BCP) autoriza a Banco Atlas S.A. y Banco Familiar S.A.E.C.A. a proseguir con los trámites tendientes a la fusión definitiva, en el marco del proceso de fusión por consolidación emprendida entre ambas entidades bancarias en agosto de 2024.

Mediante la Resolución N.º 9 de fecha 17 de enero de 2025, el ente regulador informó que ha sido autorizada la continuidad de los trámites para la fusión definitiva entre el Banco Atlas y Banco Familiar. La formalización del acuerdo de la fusión está sujeta a la aprobación del Directorio de la banca matriz y al cumplimiento de los demás requisitos exigidos por Ley para la fusión de sociedades.

Una vez completadas las diligencias, la transacción estará sujeta a la aprobación de las asambleas de accionistas de ambos bancos, así como a las autorizaciones de los reguladores, BCP, la Superintendencia de Bancos, Seguro y Valores y la Comisión Nacional de la Competencia (Conacom). Tras la obtención de todas las aprobaciones, la entidad pasará a operar bajo la denominación de Banco Atlas Familiar.

Con la confirmación de esta histórica operación en Paraguay, ambas entidades bancarias realizarán una integración estratégica, que hoy es posible gracias a la excelente gestión realizada, periodos de crecimiento y sólido desempeño de Banco Atlas y Banco Familiar en los últimos años.

En agosto de 2024, los directorios de estas instituciones financieras han acordado el inicio del proceso de fusión por consolidación, operación que dará lugar a la creación de un nuevo banco con un patrimonio neto de aproximadamente USD 320 millones. Esta operación implica la integración de los bancos en una sola entidad jurídica.

Finalmente, **recordamos que las operaciones, tanto de Banco Atlas como Banco Familiar, continuarán con absoluta normalidad hasta el proceso final de aprobación de esta operación.** Además, **se mantendrá una comunicación permanente y transparente con cada uno de los clientes de las entidades, de manera a facilitar información constante sobre la evolución del proceso.**

Asunción, 28 de enero de 2025.

BANCO ATLAS S.A.

CASA MATRIZ
Piso 7 - Edificio Atlas Center
Quesada N° 4926 esq. Tte. Zotti
CAC (021) 217.5000

www.bancoatlas.com.py

COMPROMISO DE FUSIÓN

Banco Atlas S.A. y Banco Familiar S.A.E.C.A. comunican que, de conformidad a la autorización del Banco Central del Paraguay para proseguir con los trámites tendientes a la fusión definitiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1193 y concordantes del Código Civil, en concordancia con el Art. 113 de la Ley 1034 “Del Comerciante”, de la Circular SB.SG N° 288/99, “Guía Básica para la fusión de entidades financieras” de la Superintendencia de Bancos, en el marco de la citada Circular, principalmente en sus artículos 7, 8 y 9, **Banco Atlas S.A.** con domicilio en la calle Quesada esquina Tte. Zotti N° 4926 - Piso 7, Asunción, y **Banco Familiar S.A.E.C.A.** con domicilio en la calle Jejuí esquina Chile, N° 324 - Piso 9, Asunción, publican que han suscrito el **COMPROMISO DE FUSIÓN**, cuya copia se encuentra a disposición de sus accionistas y acreedores sociales, junto con los balances especiales al 31 de agosto de 2024, aprobados por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas. Estos documentos se encuentran disponibles en los domicilios sociales de cada entidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas, a fin de que puedan ejercer sus derechos de receso u oposición conforme a la Ley, si así lo consideran procedente.

La formalización del Acuerdo Definitivo de Fusión está sujeta a la aprobación del Directorio del Banco Central del Paraguay y al cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la Ley para la fusión de sociedades.

La presente publicación se realiza a todos los efectos legales que correspondan.

Asunción, 5 de febrero de 2025.

BANCO ATLAS S.A.

CASA MATRIZ
Piso 7 - Edificio Atlas Center
Quesada N° 4926 esq. Tte. Zotti
CAC (021) 217.5000

www.bancoatlas.com.py